



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

**Expediente número:** PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181724000290/2024.

**Oficio número:** SF/PF/DNAJ/UT/R0147/2024.

**Asunto:** Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181724000290**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 5 de noviembre de 2024.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información pública presentada el 25 de octubre de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000290**, en el que solicita lo siguiente: **"Listado de toda expresión documental derivada de sus funciones como secretaria de finanzas, relacionada con el H. Ayuntamiento de santa cruz Mixtepec del año 2023 a la fecha de presentación de es esta solicitud. Desglosada en: - Número de oficio – asunto – fecha - link para consulta del documento en mención"** «sic»; y con:

#### **FUNDAMENTO**

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1.0.3. y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.** – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181724000290**.

**Segundo.** – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**Tercero.** – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0259/2024, de fecha 28 de octubre de 2024, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

**Cuarto.** – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/1252/2024, de fecha 4 de noviembre de 2024, firmado por la titular de dicha Subsecretaría, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** – Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 25 de octubre de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000290**, mediante el oficio número SF/SECyT/1252/2024, de fecha 4 de noviembre de 2024, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

**SEGUNDO.** – Se adjunta al presente, copia simple del oficio número SF/SECyT/1252/2024, de fecha 4 de noviembre de 2024, así como los archivos electrónicos en formato PDF, enviados por la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, para su consulta y conocimiento.

**TERCERO.**– Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>;

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900



o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181724000290**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

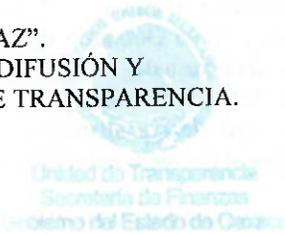
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y**

**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**VICTOR HUGO SANTANA RUIZ**

C.c.p. Expediente

ACH





**OFICIO N°:** SF/SECYT/1252/2024  
**REFERENCIA:** 101304

**ASUNTO:** Respuesta al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/259/2024

**RECIBIDO**  
05 NOV 2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca; 4 de noviembre de 2024.

Recibido:

Hora: 11:34

Anexos: 1 CD

Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

**RECIBIDO**  
05 NOV 2024

Recibido:

AC11

101553

Hora: 11:26

Anexos:

1 CD

**LIC. VICTOR HUGO SANTANA RUÍZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y PERSONAL**  
**HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0259/2024, de fecha 28 de octubre del año en curso, el cual fue recibido en esta Subsecretaría el mismo día; por el cual requiere atender la solicitud de información con folio 201181724000290 presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que solicita la siguiente información:

**“Listado de toda expresión documental derivada de sus funciones como secretaria de finanzas. Relacionada con el H. Ayuntamiento de santa cruz Mixtepec del año 2023 a la fecha de presentación de es esta solicitud. Desglosada en: -Número de oficio – asunto – fecha – link para consulta del documento en mención.”**

En atención a lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se solicitó a las Direcciones que se encuentran bajo la adscripción de esta Subsecretaría, realizar la búsqueda en sus archivos, físicos y electrónicos, la documentación solicitada, teniendo lo siguiente:

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

LISTADO DE OFICIOS DE SANTA CRUZ MIXTEPEC		
NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	FECHA
MSCM/PM/061/2023	El que se indica	10 de agosto de 2023
MSCM/PM/064/2023	El que se indica	11 de agosto de 2023
MSCM/PM/065/2023	El que se indica	11 de agosto de 2023
MSCM/PM/066/2023	El que se indica	11 de agosto de 2023
MSCM/88/2023	El que se indica	27 de octubre de 2023
MSC/PM/015/2024	El que se indica	23 de enero de 2024
MSCM/PM/19/2024	El que se indica	08 de febrero de 2024
MSCM/PM/30/2024	El que se indica	25 de abril de 2024
MSCM/PM/29/2024	El que se indica	25 de abril de 2024
MSCM/PM/42/2024	El que se indica	25 de julio de 2024
MSCM/PM/48/2024	El que se indica	27 de octubre de 2024





**OFICIO N°:** SF/SECYT/1252/2024  
**REFERENCIA:** 101304

**ASUNTO:** Respuesta al oficio número  
SF/PF/DNAJ/UT/259/2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca; 4 de noviembre de 2024.

No se omite señalar que la información financiera del Municipio de Santa Cruz Mixtepec del año 2023 y 2024, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/docmunicipios.shtml>

Pudiendo acceder a la misma de la siguiente manera:

1. En el panel de Municipio seleccionar Santa Cruz Mixtepec y después presionar buscar.
2. En los paneles del año seleccionar 2023 y 2024.

#### DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

En el ejercicio 2023 fue remitido a la Autoridad Municipal, a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), sobre sellado conteniendo dos oficios originales, que se relacionan a continuación:

NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	FECHA
SF/SECYT/DP/CGP/DGPB/0986/2023	Se solicita cierre ASE 2022.	18 de abril de 2023
SF/SECYT/DP/CGP/DGPB/1556/2023	Se solicita Proyección ASE 2023.	18 de abril de 2023

En el ejercicio 2024 fue remitido a la Autoridad Municipal, a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), sobre sellado conteniendo un oficio original:

NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	FECHA
SF/SECYT/DP/CGP/DGPB/1356/2024	Se solicita proyección ASE 2024.	28 de junio de 2024

Es importante precisar que, a la fecha de la solicitud, no se tiene confirmación de parte del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), respecto a la notificación de los oficios de ambos ejercicios, no obstante, es preciso referir que no han sido recibidas en la Dirección de Presupuesto oficios de respuesta a las solicitudes realizadas.





**OFICIO N°:** SF/SECYT/1252/2024  
**REFERENCIA:** 101304

**ASUNTO:** Respuesta al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/259/2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca; 4 de noviembre de 2024.

### TESORERÍA

Por lo que hace al Departamento de Participaciones Municipales, de conformidad con el artículo 46 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se informa que, de acuerdo a los datos aportados se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en poder de la Tesorería, así como, en el Sistema de Gestión Documental y Archivo (SIGDA), respecto a lo solicitado, sin embargo, no se localizó documentación que haya sido emitida por este Departamento hacia el Municipio de Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, únicamente se localizaron oficios mediante los cuales las Autoridades Municipales a cargo de la administración municipal del referido Municipio, remitieron documentales con la finalidad de registrar a las Autoridades Municipales (que integraron la Comisión Municipal Provisional para periodo legal comprendido del 02 de enero al 02 de marzo de 2023 y del Ayuntamiento Constitucional del periodo comprendido del 04 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2025), así como, la notificación de cuentas bancarias productivas específicas para la recepción de los recursos por concepto del Ramo 28 (Participaciones) y del Ramo 33 fondos III y IV (Aportaciones Fiscales Federales), para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, por lo anterior, se proporciona información bajo siguiente detalle:

NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE INGRESO AL AREA OFICIAL DE CORRESPONDENCIA	FOLIO DE INGRESO
001/OJM/PREESIDENCIA/2023	Solicitud de recursos.	12 de enero de 2023	16 de enero de 2023	361757
MSC/019/2023	Se remiten documentales públicas y privadas y se solicita la ministración de los recursos económicos de participaciones y aportaciones fiscales federales para el ejercicio fiscal 2023.	03 de abril de 2023	04 de abril de 2023	371791
MSC/030/2023	Se remiten documentales.	20 de abril de 2023	20 de abril de 2023	373622
MSC/008/2024	Se remiten documentales y se solicita la ministración de los recursos económicos de participaciones y aportaciones fiscales federales para el ejercicio fiscal 2024.	02 de febrero de 2024	02 de febrero de 2024	411364





**OFICIO N°:** SF/SECYT/1252/2024  
**REFERENCIA:** 101304

**ASUNTO:** Respuesta al oficio número  
SF/PF/DNAJ/UT/259/2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca; 4 de noviembre de 2024.

Por lo que hace a la solicitud del link para consulta del documento en mención, se informa que, el Sistema de Gestión Documental y Archivo (SIGDA), es un sistema interno y propio de esta Secretaría, por ello, no se está en condiciones de proporcionar lo solicitado.

Sin embargo, con el fin de que se dé cumplimiento al Derecho de Acceso a la Información, y para los efectos a que haya lugar se adjunta a la presente, un dispositivo óptico (CD), con archivo digital en formato PDF, que contiene los oficios antes referidos.

Lo anterior se informa, con la facultad que me otorgan los artículos 4, numeral 1.1, 8 fracciones III, IV, IX y XXIII, 9 fracciones IV, V y XIV, 18 fracción XXI, 19 fracción XVIII; 28 fracción XVI, y 38 fracción XXXIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA**



Secretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería

**L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN**

C.c.p. Expediente.  
AFAM/EAH/lavq\*



FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
QUITO

Señor [Name],

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se le informa que...

El presente documento tiene por objeto informarle sobre el procedimiento que se está llevando a cabo en el Poder Judicial...

En caso de tener alguna duda o requerir mayor información, puede comunicarse con el área correspondiente...

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO A UNO ES LA PAZ"  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

[Signature and Stamp]

L.C.R. ANDREA FABIOLA ARELLANO MORA